vantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]

Sesión 61a.

Día 30 de Julio de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día treinta del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el

pl

acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

16.072 Inclusión canto escolar en lista oficial. — L/937. Incluir en la lista oficial de cantos escolares, la composición "Mi Hermanito", música del señor Angel E. Lasala y letra de la señorita María L. Cipriota.-

14.660 Aprobación de texto. — T/937. Aprobar provisoriamente, el texto de lectura para primer grado inferior intitulado "Asuntitos", del cual es autora la señorita Antonia Torres.-

12.080 Aprobación de texto. — M/937. Aprobar, con carácter provisorio, el texto de lectura para primer grado inferior, intitulado "Primeros Frutos", de la señora Magdalena M. de Mastorino.-

12.779 Aprobación de texto. — K/937. Aprobar provisoriamente el texto para cuarto grado intitulado "Nueva Jornada", de los señores Arturo Capdevila y Julián García Velloso.-

11.800 Aprobación de texto. — S/937. Aprobar con carácter provisorio el texto de lectura para sexto grado intitulado "Selección" del que es autora la señora María Ana S. de Spagnuolo, hasta tanto la misma lo presente impreso en las condiciones reglamentarias.-

Sección Capital.-

14.795 Nombramiento de maestras. C.E. 8°. — 8/937. 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 8° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. N° 3, a la M.N.N., Sra Higinia del Ross de Gomez.-
Esc. N° 7, a la M.N.N., Srta Lía Sara de Andrea.

Esc. Nº 13, a la M. N. N., Srta Luisa de la Fuente.-
Esc. Nº 14, a la M. N. N., Sra Pierina Rocca de Ibern.
Esc. Nº 14, a la M. N. N., Sra Mercedes Lanzagorta de Neuhaus.-
Esc. Nº 14, a la M. N. N., Sra Elena Irigoin de Toiro.
Esc. Nº 24, a la M. N. N., Srta Isabel Nereida Ots.
Esc. Nº 24, a la M. N. N., Srta Elvira Delia R. Contreras.-
Esc. Nº 25, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, Srta Esther Judith Daroqui.-
Esc. Nº 25, a la M. N. N. y Profesora de Educación Física, Srta Simona Cohen.-

2º- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

16.066 11/937 — Nombramientos de maestras.- C. E. 11º.

1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 19, a la M. N. N., señora Nacianena Isabel Calvitti de Ciranova.-
Esc. Nº 10, a la M. N. N., Prof. N. en Ciencias y Prof. de Trabajo Manual, Srta Antonieta Adriana González.-
Esc. Nº 10, a la M. N. N., Srta Estela Dora Quiroga.-

2º- Las direcciones de los establecimientos citados deberán exigir de las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

16.699 15/937 1°- Nombrar maestras de tercera categoría para
Nombra_ las escuelas del Consejo Escolar 15° que se indican,
miento de a las siguientes personas:
maestras. Esc. Nº 25, a la M.N.N., señorita Angela Goutad: quien
C. E. 15°. deberá cesar en el cargo que actualmente
desempeña como maestra de primera cate_
goría de la escuela Nº 66 de Pampa.-
Esc Nº 8, a la M.N.N., señorita Jerónima Teresa
Gaggero, quien deberá cesar en el cargo que
actualmente desempeña como maestra de
igual categoría de la escuela al Aire Li_
bre Nº 5.-
Esc. Nº 17, a la M.N.N., señorita María Irene
Langdon Sagasta.-
2°- Las direcciones de las escuelas deberán
exigir del personal nombrado, antes de dar_
le posesión del cargo el cumplimiento de
lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

16.117 16/937 1°- Nombrar maestros de tercera categoría
Nombra para las escuelas del Consejo Escolar 16°
mientos que se indican, a las siguientes personas:
de maes_ Esc. Nº 24, al M.N.N., señor Eugenio Julio Cornillón;
tros:- debiendo cesar en el cargo que actualmen_
C. E. 16°. te desempeña como maestro de igual cate_
goría de la escuela Nº 24 del Chubut.-
Esc Nº 24, al M.N.N. y Prof. en Letras, señor Raúl
Herminio Zamini.-
Esc. Nº 20, al M.N.N., señor Raúl Gutiérrez.-
Esc. Nº 20, al M.N.N. y P.E.F., señor Rodolfo José
Zamparolo, quien deberá cesar en el
cargo que actualmente desempeña como
maestro de cuarta categoría de la escue_
la Nº 179 de Misiones.-

Esc. nº 20, al M. N. N. y P. E. F., señor Carlos Battagliese.

Esc. nº 14, al M. N. N. y P. en L., Sr. Arnaldo Martino Beristain.

Esc. nº 14, al M. N. N., señor Ismael S. Di Toda Paz.-

Esc. nº 13, al M. N. N., señor Rómulo J. Rozada, quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de igual categoría de la escuela nº 49 de Chubut.

Esc. nº 25, al M. N. N., P. en Letras y P. E. F., señor Carlos Augusto Manzo Soto.

Esc. nº 25, al M. N. N. y Prof. de Dibujo, señor Guillermo Márcos Pérez.-

Esc. nº 24, al M. N. N., señor Fernando Conrado Maristany.-

2º- Las direcciones de las escuelas citadas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

17828 - P/937 Se aprueban resoluciones de Presidencia. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

17851 - P/937 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.- — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-

Sección Territorios.-

4143 C/937 Creación de escuela y medidas relaciona — 1º- Crear una escuela en la reserva sud-oeste de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 330.-

2º- Aceptar y agradecer al señor Eusebio

das con la misma.- Donación de local y terreno.- Chaco.-

Soriano la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 330.-

3º.- Aceptar y agradecer al señor Felipe Silva la donación de una fracción de tierra - 2500 metros cuadrados, ángulo sudoeste de la quinta 148 de Presidencia Roque Saenz Peña - con fines escolares.-

4º.- Disponer que la Seccional 5a formalice el contrato de cesión gratuita y la escritura correspondiente.-

5º.- Trasladar a su pedido a la escuela Nº 330 de la reserva sudoeste de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), al director de la escuela Nº 256 del mismo territorio señor Miguel Angel Galissier.-

6º.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 256 de "Pampa Guanacos" (Chaco), al maestro de la Nº 31 de Saenz Peña (Chaco), señor Raúl S. Sevilla.-

7º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) y consignada al director Sr. Santiago E. Pesca.-

25.312 - P/935. Traslado de director. La Pampa.

Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 263 de La Pampa, al actual director infantil de la Nº 172 del mismo territorio señor Mariano Velez.-

14.175 - C/937. Encargando de dirección escuela a un maestro. Chaco.-

Encargar de la dirección de la escuela Nº 223 de Chaco, al maestro de la 74 del mismo territorio, señor José Antonio Romero, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movili-

dad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

3209 J/934 Restitución de maestro al cargo.- Chaco. 1°.- Tomar nota de que el señor Guido A. Miranda ha permanecido fuera de su cargo de maestro de la escuela N° 91 de Chaco, por renuncia que no pudo ser considerada, desde el 21 de mayo de 1935.

2°.- Dejar sin efecto el ascenso de categoría del señor Miranda, resuelto en ese lapso.-

3°.- Autorizar al señor Miranda a restituirse a sus tareas de maestro de cuarta categoría en la escuela N° 91 de Chaco, o en la que quedará facultada a fijarle la Inspección General de Territorios.-

4°- Volver el expediente a la Seccional 5a. de Territorios para la aclaración de los tres puntos planteados en el informe de Inspección General de Territorios a fs 49.

5°.- Hacer saber al señor Juez que subscribe el oficio agregado al exp. 27.015-J/934, que la razón por la cual no se ha dado cumplimiento a éste, es porque mientras el señor Miranda percibió haberes se le hacían los descuentos correspondientes para atender embargos anteriores.-

Sección Provincias.-

3817 M/937 Traslado de directora como maestra.- Mendoza. Trasladar, a su pedido como maestra de cuarta categoría a la escuela 73 de Mendoza, a la directora de la N° 72 de la misma provincia, señora María Petrona V. de Tordón.

10.220 D/937. Nombramiento de maestra.- Corrientes. 1°.- Dejar sin efecto la resolución del 9 de abril último por la cual se nombró ayudante para la escuela N° 202 de Corrientes, a la señorita Celia

ps

Pura Mozano.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 7 de Estación Bolari, Corrientes, a la M.N.N. señorita Elba Lucía Sander, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

13.232 B/937 — Ascenso a directora. Bs. As.

Ascender a directora de tercera categoría, para la escuela Nº 193 de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita María Victoria Aristimuño, actual maestra ayudante del mismo establecimiento.-

15.814 E/937 — Nombramiento de médico escolar ad honorem. Entre Ríos.

Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela Nº 17 de Victoria (Entre Ríos), al doctor Jaime Salzman.-

15.374 S/937 — Sin efecto nombramiento de maestra.- Designación de reemplazante.- Santa Fe.

1º.- Dejar sin efecto la resolución del 7 de abril último (exp. 8039-S/937), por la cual se dispuso nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 230 de Santa Fe, a la señorita María Josefa Juarez, en vista de que la misma no se ha hecho cargo de su puesto.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 230 de Cañada Rica, Santa Fe, en reemplazo de la señorita Juarez, a la M.N.N., señorita María Susana Josefina Quiroga, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

25.928 S/932 — Traslado de maestra. Santa Fe.

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, de la escuela Nº 11 a la Nº 24 de Santa Fe, a la maestra señorita Azor Abaca, conservando su actual sueldo y cate

gría.-

23.330. Dejando sin efecto resolución.-	E/935.	Dejar sin efecto la resolución adoptada el 7 de mayo último a fs 28.-

Secciones Provincias y Territorios.-

12.003 Sin efecto nombramiento de director y designación de reemplazante.-	E/937.	1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela N° 242 de Catamarca, recaído a favor del señor Oscar Jesús Aparicio, por resolución del 19 de abril último, en vista de que el mismo no acepta el cargo.- 2°.- Nombrar director de tercera categoría para la escuela N° 242 de Catamarca, en reemplazo del señor Aparicio, al actual maestro de cuarta de la N° 30 de Neuquén, señor Julio César Pereyra.-

Sobre raspado a fs 131 linea 8 y fs 133 lineas 1 y 21: "Lasala", "2" y "las", respectivamente, vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.-

[firma]

[firma]